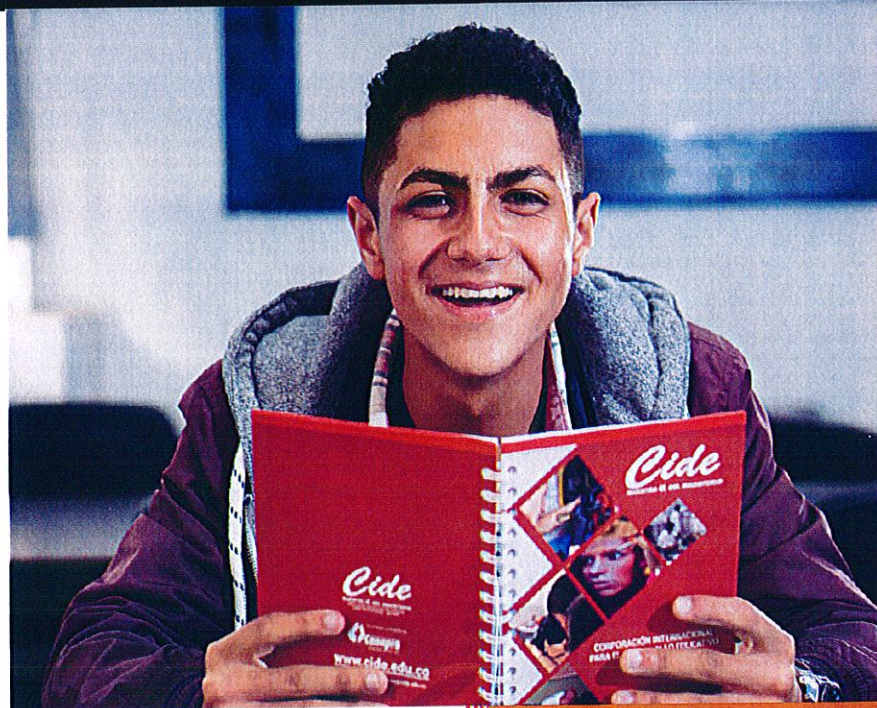


Cide
NUESTRA U, DEL MAGISTERIO

POLITICA INSTITUCIONAL DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y CREACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL



DEPARTAMENTO DE
INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y
CREACIÓN ARTÍSTICA Y
CULTURAL

Corporación Internacional Para El
Desarrollo Educativo – CIDE

08 de Julio de 2022

DIRECTIVA No. 004 de 2022

(Del 08 de julio de 2022)

Por el cual se aprueba la
creación y promulgación de las

**POLITICA INSTITUCIONAL DE INVESTIGACION, INOVACION Y
CREACION ARTISTICAY CULTURAL.**

El Consejo Superior de la Corporación Internacional para el Desarrollo
Educativo CIDE en ejercicio de sus facultades estatutarias y

CONSIDERANDO

Que la Corporación Internacional para el Desarrollo Educativo CIDE, es una Institución de Educación Superior, de utilidad común sin ánimo de lucro, con carácter académico de Institución universitaria con Resolución de Personería Jurídica Número 1567 de 25 de Marzo de 1977, expedida por el Ministerio de Justicia.

Que el artículo 69 de la Constitución Política consagra la autonomía universitaria y en virtud de dicha consagración permite que las instituciones de educación superior puedan regirse por sus propios estatutos, de acuerdo con la Constitución y la ley.

Que la Ley 30 del 28 de diciembre de 1992, en su Artículo 29 sobre la autonomía de las Instituciones Universitarias, establece que éstas podrán crear y desarrollar sus programas académicos, lo mismo que expedir los correspondientes títulos, así como definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión.

Que el artículo 29 del Estatuto General de la Corporación Internacional para el Desarrollo Educativo CIDE, dispone el Consejo Superior Aprobar es el órgano de administración y dirección académica de la institución.

Que la Corporación considera pertinente y necesario modificar el reglamento de investigación creando las Política Institucional De Investigación, Innovación Y

Creación Artística y Cultural, de conformidad con la naturaleza actual de la misma, con el fin de fortalecer la calidad en los procesos académico - administrativos y de conformidad con la normatividad sobreviniente.

Que el Consejo Superior como órgano de la Institución en reunión del 08 de julio de 2022 aprueba la creación de las Políticas de investigación.

Por lo anteriormente expuesto este consejo:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar y promulgación las Política Institucional De investigación, Innovación Y Creación Artística y Cultural que se transcriben a continuación, las cuales fueron adoptados mediante la presente directiva que rige a partir de su promulgación:

CORPORACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO – CIDE

CONTENIDO

POLITICA INSTITUCIONAL DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y CREACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL	4
1. INTRODUCCIÓN.....	4
2. CONTEXTO Y NATURALEZA DE LA INVESTIGACIÓN.....	4
3. CONCEPCIÓN DE INVESTIGACIÓN.....	5
4. TIPOS DE INVESTIGACIÓN.....	5
5. PRINCIPIOS GENERALES DE LA INVESTIGACIÓN	7
6. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN	8
7. POLÍTICAS DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y CREACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL.....	10

POLITICA INSTITUCIONAL DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y CREACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL

1. INTRODUCCIÓN

En este documento se encuentra consignada la Política Institucional de Investigación, innovación y creación artística y cultural de la Corporación Internacional para el Desarrollo Educativo -CIDE, que contempla el contexto y la naturaleza de la Investigación, la concepción de investigación, los tipos de investigación, los principios generales de la Investigación, los objetivos y las políticas referidas a esta importante función sustantiva. La Investigación en la Corporación CIDE se entiende de manera articulada con las otras dos funciones sustantivas: la docencia y la extensión, logrando con ello procesos pertinentes de innovación pedagógica, de creación artística y cultural sustentados en el conocimiento científico que permitan impactar los contextos locales, regionales, nacionales e internacionales y propiciar la transferencia y la innovación social.

La Investigación en la Corporación Internacional para el desarrollo educativo –CIDE se caracteriza por su rigurosidad, pertinencia e impacto social. En consecuencia, el eje central de la Investigación es la innovación social como un derrotero fundamental para contribuir a la construcción de una nación solidaria y equitativa, como lo señala la misión institucional. En razón a lo anterior, el proceso investigativo se entiende como un camino dinámico y flexible conducentes a la producción de conocimiento útil y relevante para la solución de los problemas sociales a partir del trabajo sinérgico entre las tres funciones sustantivas.

2. CONTEXTO Y NATURALEZA DE LA INVESTIGACIÓN

La Corporación Internacional para el Desarrollo Educativo - CIDE entiende que el crecimiento económico del país, el desarrollo para el bienestar de su población y el progreso democrático de sus ciudadanos depende, significativamente, de la capacidad que tenga para modernizar la educación, impulsar sosteniblemente la ciencia y fortalecer el desarrollo científico y tecnológico disponible.

La Corporación Internacional para el Desarrollo Educativo - CIDE, en cuanto institución de educación superior, reconoce la importancia de contribuir a la transformación del sistema de ciencia, tecnología y educación del país con miras a lograr suplir las carencias de capital humano capacitado, los sistemas educativos de calidad y la inadecuada formación científica para el desarrollo.

Bajo esta perspectiva, la Corporación Internacional para el Desarrollo Educativo - CIDE asume el compromiso responsable, en cumplimiento de sus funciones sustantivas y propósitos misionales, de crear el Sistema Institucional de Investigación, Innovación y creación artística y cultural como eje central del desarrollo de la actividad científico-investigativa, de innovación y desarrollo tecnológico, y de creación artística y cultural en la institución. De igual manera, asume el reto de fortalecer su sistema educativo para estimular el desarrollo de la creatividad y fomentar las destrezas de indagación e investigación, en sus estudiantes, docentes y demás miembros de la comunidad educativa.

3. CONCEPCIÓN DE INVESTIGACIÓN

Para la Corporación Internacional para el Desarrollo Educativo - CIDE la investigación debe ser entendida como un proceso reflexivo, sistemático, controlado y crítico encaminado a la producción de conocimiento útil y pertinente que posibilita buscar el sentido y aumentar el horizonte de significatividad de las cosas, de los seres y del medio que los circunda; interpretar los hechos y fenómenos, relaciones y leyes, plantear problemas y buscar soluciones, así como crear las condiciones para transformar la realidad próxima y lejana.

Para efectos operativos, se entenderá la investigación como un trabajo creativo orientado a la producción e incremento sistemático del conocimiento humano, cultural y social, cuyos resultados y usos ofrecerán respuestas al quehacer científico, a las necesidades de las comunidades, y deberán generar un impacto social, económico, cultural y político, así como derivar en nuevas aplicaciones de orden socio-económico, técnico, tecnológico o ingenieril.

De igual manera, la investigación como trabajo creativo, está llamada a responder a las problemáticas locales, regionales, nacionales e internacionales generadas por la sociedad, la industria, el comercio, la ciencia, la tecnología, y la diversidad cultural y ambiental, en las que se promueva la generación de conocimiento, bajo un el uso racional de entorno. La investigación, por ende, debe encaminarse en CIDE a la generación de empleo y otros beneficios sociales.

La investigación en la CIDE estará caracterizada por la rigurosidad metodológica, la interdisciplinariedad, el trabajo en equipo, la innovación, la creatividad, el emprendimiento, el compromiso social y la ética.

4. TIPOS DE INVESTIGACIÓN

La Corporación Internacional para el Desarrollo Educativo -CIDE, se plantea como objetivo primordial, alcanzar niveles de cualificación y alta calidad, a partir de la actividad investigativa, que retroalimente los procesos de enseñanza y aprendizaje a partir de la producción de conocimiento en los programas y en la comunidad académica, propendiendo por una investigación aplicada y profesional en el último nivel del ciclo propedéutico, y una

investigación formativa en los programas del nivel tecnológico profesional y técnico profesional.

Se entiende por **investigación aplicada**, aquella que resuelve un problema, utilizando los resultados de la investigación pura o básica, de manera aplicada a los problemas de la sociedad o del sector productivo en la perspectiva de generar nuevo conocimiento. La investigación aplicada en la CIDE se entiende también como estrategia para la apropiación del conocimiento, la generación de procesos de innovación y el establecimiento de relaciones entre la universidad y el sector productivo.

De igual manera, como **investigación profesional** en la comunidad académica se entiende, la actividad que permite generar un conocimiento objetivo, sistemático, claro y organizado, respecto a ciertos fenómenos de la realidad, permitiendo confrontar la teoría con la práctica, centrado en crear una nueva teoría que responda a mejorar las condiciones sociales. La intervención de la realidad, es una característica fundamental de la investigación profesional, que a su vez se nutre de la investigación aplicada en la medida en que “aporta elementos de juicio para evaluar la validez o la confiabilidad de técnicas, tecnologías y procedimientos” (UNAD: 2014,)

La **investigación formativa** desde su función pedagógica, busca que el estudiante de pregrado desarrolle sus capacidades cognitivas y humanistas que le permitan la construcción de conocimiento descriptivo, explicativo y predictivo de manera autónoma, por tanto, a diferencia de la profesional, esta menos comprometida con el desarrollo de nuevo conocimiento o de nueva tecnología, sin embargo, en su estructura no abandona la rigurosidad propia de la investigación aplicada y profesional. La Investigación formativa se avizora como opción para la preparación de jóvenes investigadores, docentes investigadores e investigadores docentes

Estos tres tipos de investigación son complementarios, y obedecen a las lógicas de interpretación de los escenarios nacionales e internacionales que dependen del horizonte institucional

La tabla No. 1 muestra el alcance esperado en cada uno de los niveles de formación:

Aspecto	Técnico	Tecnológico	Profesional
Documento escrito	Planteamiento, delimitación y formulación del problema de investigación	Construcción de una Propuesta / Anteproyecto de Investigación	Desarrollo de la propuesta y construcción del Informe final del proceso de investigación.

5. PRINCIPIOS GENERALES DE LA INVESTIGACIÓN

La investigación en la Corporación Internacional para el Desarrollo Educativo - CIDE estará regida por los siguientes principios:

- a. **Pertinencia.** Todo resultado o producto de un proceso investigativo adelantado en la institución deberá contribuir al desarrollo científico, tecnológico, académico, cultural, social o económico de una comunidad, la región o el país.
- b. **Integración.** Inserción de los productos de investigación, propios de un deber ser de la universidad, en el escenario de la cultura del emprendimiento y de la relación Universidad-Empresa-Estado-Sociedad. Este proceso debe medir y valorar la relación entre el cambio científico y el cambio socio-económico, bajo los conceptos de desarrollo integral, la preservación del medio ambiente y el bienestar colectivo como elementos para la elaboración de indicadores de impacto social.
- c. **Inclusión social:** Los proyectos de investigación deben tener como derrotero procesos de inclusión social, encaminados a la promoción de la equidad y el reconocimiento de la diversidad ambiental y cultural con la que cuenta la región y el país. Lo anterior con el fin de resolver problemáticas que demandan procesos de investigación e innovación social que permitan el desarrollo y la dignificación de sectores excluidos y marginados de la sociedad como las personas con capacidades especiales, los indígenas, afrocolombianos, raizales, campesinos y población LGBTIQ.
- d. **Interdiscipliniedad.** Todo proyecto o actividad investigativa que se adelante en la institución, ya sea de naturaleza aplicada o formativa, se debe desarrollar bajo la estrategia del trabajo en equipos interdisciplinarios. Se privilegiará la organización de redes de conocimiento, la conformación de comunidades de saber y práctica pedagógica, el esfuerzo colectivo y los trabajos cooperativos y colaborativos.
- e. **Sinergia.** Aprovechamiento máximo del talento humano y de los recursos institucionales para la optimización de los procesos y la prestación del servicio mediante el fortalecimiento de los grupos de investigación; el seguimiento estricto de los productos que resultan de su quehacer; el apoyo a la formación del capital humano y el capital intelectual de los grupos y la transferencia de recursos financieros de acuerdo con la producción.
- f. **Integración.** Desarrollo del trabajo por proyectos dentro de temáticas de investigación definidas por los programas, en concordancia con los campos de saber de las Facultades y en coherencia con las líneas institucionales para dar respuesta a la interacción continua entre la investigación formativa y la formación para la investigación, así como

al vínculo entre el sistema educativo, y el sistema productivo nacional, y de este con los sistemas asociados a la biodiversidad humana, cultural y ambiental.

- g. **Mejoramiento continuo.** Como resultado de la evaluación permanente de toda la actividad de investigación en lo que respecta a la generación de nuevo conocimiento; los desarrollos tecnológicos e innovación en los campos artísticos, empresariales e ingenieriles; la apropiación social del conocimiento y la formación de recurso humano para la ciencia, tecnología e innovación, se propenderá por la construcción de planes de mejoramiento en permanente revisión y continuo seguimiento.
- h. **Eficacia.** Optimización permanente en la utilización de los recursos con que cuenta la Institución, lo que implica, entre otros factores: pragmatismo y flexibilidad; agilidad en las decisiones; aprovechamiento de las oportunidades; asertividad en la comunicación y máxima objetividad en la selección del personal.
- i. **Calidad.** Búsqueda de la calidad, tanto por razones de orden ético como por el convencimiento de que un buen servicio y la ejecución cuidadosa y responsable de nuestras actividades constituyen el medio eficaz para conseguir los propósitos misionales del área y contribuir a la consecución de los institucionales.
- j. **Responsabilidad social.** Utilizamos recursos que tienen un impacto en la sociedad y el medio ambiente. Respaldamos la creación de empresas, el emprendimiento, el trabajo cooperativo en el que se privilegie el beneficio social y nos esforzamos en implementar desarrollos que puedan dar lugar a beneficios medioambientales y sociales sostenibles.
- k. **Creatividad.** Promovemos la creatividad como factor determinante en la solución de problemas de investigación y en las demás actividades propias del quehacer profesional, académico y científico-tecnológico de nuestra comunidad académica, en todos los campos de conocimiento, emprendimiento y relacionados con las áreas artísticas, empresariales, científicas y tecnológicas.

6. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

La investigación en la Corporación Internacional para el Desarrollo Educativo – CIDE se propone fortalecer los procesos de flexibilización, integración, gestión, articulación y evaluación de la investigación en la entidad, a partir de una apuesta fundamental por el pensamiento crítico, autónomo e innovador que garantice el reconocimiento de las necesidades y potencialidades de los contextos locales y regionales, la pertinencia de la investigación en los procesos de educación y la validación de un conocimiento que se genere, apropie y fortalezca en el seno institucional y de cara a la solución de las problemáticas que la sociedad demanda. En razón a lo anterior, la Investigación estará guiada por los siguientes objetivos y propósitos generales:

- a. Desarrollar en la comunidad universitaria una cultura científica e investigativa que permita adoptar un rol crítico, reflexivo y propositivo frente a la generación de conocimientos, saberes, desarrollos, tecnologías y soluciones a problemas de la región, el país y la sociedad global.
- b. Fortalecer el desarrollo de la creatividad, el espíritu investigativo y el pensamiento crítico, que hagan sostenibles los procesos, resultados e impactos de la investigación y permitan la participación de los proyectos, grupos y centros en las convocatorias de Minciencias y otros organismos nacionales e internacionales dedicados la Investigación, innovación y el desarrollo tecnológico.
- c. Consolidar la cultura del emprendimiento entre la comunidad estudiantil promoviendo su formación para el emprendimiento con acciones que permitan desarrollar en el estudiante, competencias laborales, ciudadanas y empresariales.
- d. Estimular la investigación de calidad y la producción de conocimientos con pertinencia e impacto social que respondan a las exigencias y necesidades de los entornos local, regional o global encaminados a superar las brechas de desigualdad e inequidad existentes.
- e. Promover el desarrollo de la investigación aplicada, formativa y profesional en los distintos campos disciplinares y de conocimiento del hombre, propios de la actividad académica de la institución, a saber: la ciencia, la técnica, la tecnología, las humanidades y el arte.
- f. Fomentar la creación de grupos y redes de investigación para consolidar una masa crítica, disciplinar, multi e interdisciplinaria que apoye el mejoramiento y actualización de los programas curriculares, la cualificación de docentes y el desarrollo de programas académicos de formación avanzada o posgradual.
- g. Proponer estrategias y métodos para el acompañamiento, la evaluación, seguimiento y control de la actividad investigativa, que permitan obtener y medir los logros, corregir las deficiencias y establecer mecanismos efectivos de divulgación y apropiación social de los resultados de investigación.
- h. Diseñar estrategias, a mediano y largo plazo, para la formación de jóvenes investigadores e investigadores docentes que permitan consolidar la política de investigación en la institución y crear una identidad propia en la comunidad científica nacional.
- i. Apoyar los redimensionamientos curriculares y la creación de programas académicos de formación avanzada o posgradual a que hubiere lugar, desde la perspectiva de la investigación científica aplicada y el desarrollo de la investigación formativa.

- j. Propiciar espacios, condiciones y mecanismos que orienten la difusión, divulgación y transferencia de los resultados o avances de investigación, ya sea a través de publicaciones, participación en eventos y socializaciones dentro o fuera de la Institución.
- k. Crear mecanismos efectivos para la difusión y publicación de los logros y resultados de la investigación en la institución teniendo como derroteros la promoción de la ética de la Investigación, la innovación y la creación artística y cultural, en su práctica responsable y en el cumplimiento de la reglamentación institucional sobre propiedad intelectual.
- l. Diseñar y gestionar el sistema de financiación de la investigación en la Corporación Internacional para el Desarrollo Educativo - CIDE a efectos de apoyar la ejecución de los trabajos de los investigadores, los grupos de investigación, los semilleros de investigación; su participación en eventos nacionales o internacionales; las publicaciones de los resultados de sus trabajos, así como la financiación o cofinanciación de proyectos de cooperación interinstitucional.
- m. Proveer un marco normativo que delimite los procesos relacionados con el apoyo a proyectos de investigación, la producción de conocimiento, la ética investigativa, y todos aquellos relacionados con el proceso de la investigación, garantizando el control y gestión de los procedimientos legales conducentes a su cabal cumplimiento.

7. POLÍTICAS DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y CREACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL

Las políticas para la gestión de la investigación, desarrollo, innovación, creación artística y cultural y emprendimiento en la Corporación Internacional para el Desarrollo Educativo - CIDE se encuentran enmarcadas dentro de los preceptos del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación ScienTI, regulado por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación –Minciencias y se expresan en el Proyecto Educativo Institucional, se gestionan a través del Sistema Institucional de Investigaciones y se ejecutan conforme a los Planes Operativos de las áreas y unidades académicas, responsables directos de la implementación del proceso investigativo en la institución.

Las políticas se guiarán por las siguientes orientaciones:

- Todo proceso investigativo que se emprenda al interior de la institución, deberá contribuir al fomento y desarrollo de una cultura de la indagación permanente, así como gestar programas que produzcan un impacto social y beneficien a las comunidades menos favorecidas dentro del radio de influencia de la institución.

- Para el desarrollo de la investigación en la CIDE, se adoptarán estrategias que propicien el espíritu de emprendimiento, el liderazgo y la responsabilidad social de quienes la desarrollan.
- La gestión administrativo-organizacional de la actividad investigativa y de la cultura del emprendimiento en la CIDE, se soportará en el Sistema Institucional de Investigaciones, el cual se implementará por la Vicerrectoría General y la Oficina de Investigación, Desarrollo e Innovación y tendrá como principales funciones el apoyo financiero, la promoción, difusión, acompañamiento, publicación, seguimiento, asesoría y administración de los proyectos de investigación.

La dirección y gestión de la investigación en la Corporación Internacional para el Desarrollo Educativo - CIDE estará a cargo del director del departamento de Investigación, innovación y creación artística y cultural y el Comité Central de Investigaciones.

Corresponde al director del Departamento de Investigación, Innovación y creación artística y cultural elaborar el Plan Operativo de Área de acuerdo con las disposiciones institucionales y los lineamientos trazados en el Plan Estratégico de Desarrollo y al Comité Central de Investigaciones, evaluar y aprobar dicho plan para que sea sometido a consideración del Consejo Académico.

El Plan Operativo del Área de Investigaciones regirá y guiará las actividades del departamento de Investigación, innovación y creación artística y cultural durante el período de ejecución que se haya definido.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Se expide en la ciudad de Bogotá D.C., el 08 de julio de 2022, y en constancia se firma por;


ÉDINSON RAFAEL CASTRO ALVARADO
Presidente del Consejo Superior


BRISEIDA WILCHES CABALLERO
Secretaría General
NUESTRA U, DEL MAGISTERIO
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SUPERIOR
SECRETARÍA GENERAL